

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 184

COMISIONES DE TURISMO Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 26 de abril de 2004

Término del artículo 113: 5 de mayo de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el turismo rural en nuestro país. **Basualdo** y **Baigorri**. (363-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los establecimientos dedicados al turismo rural; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan informe sobre los distintos aspectos relacionados con el turismo rural en nuestro país.

1. Cuántos son en la actualidad los establecimientos destinados al turismo rural a lo largo y a lo ancho de nuestro país, discriminando su distribución según la región geográfica.

2. Cuáles son las actividades de fomento y promoción que se desarrollan dentro de la órbita del Poder Ejecutivo y de qué manera se implementan en coordinación con los gobiernos provinciales.

3. Con qué datos estadísticos cuenta sobre el crecimiento del turismo rural en los últimos dos años.

Sala de las comisiones, 21 de abril de 2004.

Dante Elizondo. – María del Carmen Alarcón. – Julio C. Accavallo. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Carlos J. Cecco. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongelo. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bosch. – Carlos R. Brown. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Susana R. García. – Lucía Garín de Tula. – Jorge P. González. – Juan M. Irrazábal. – Celia A. Isla de Saraceni. – Ricardo J. Jano. – Susana B. Llambí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella Marys Peso. – Antonio U. Rattin. – Francisco N. Sellares. – Rosa E. Tulio. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a las facultades que la normativa concede a esta Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, con-

tienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad que la Secretaría de Turismo de la Nación, informe sobre distintos aspectos relacionados a actividades destinadas al turismo rural en la República Argentina.

El turismo rural es una modalidad que involucra establecimientos en todo el país (estancias, campos, chacras, granjas, etc), que muestra al sector agropecuario en una dimensión distinta. Si bien esta alternativa del turismo rural, surgió en la provincia de Buenos Aires, hace dos décadas, recién hace 10 años se transformó en una alternativa válida para aquellos que buscan estar en contacto con la naturaleza.

En cada área geográfica de nuestro país, donde el turismo rural es posible, encontramos características y opciones relacionadas con el ambiente físico y natural, pudiendo seleccionar diversos tipos de clima o paisajes. Desde el norte, con un clima cálido, hasta el frío oceánico del sur, pasando por una franja de climas templados por el centro. Vale decir que al turista se le plantea gran variedad de ofertas recreativas, ya sea de deportes hasta participar de distintas prácticas rurales, como el arreo del ganado, señalada de corderos, etcétera.

Según datos no oficiales el 15 % de las personas que vacacionan eligen el turismo rural, de tal manera que creemos que es realmente importante que dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, se lleven

adelante estadísticas a fin de establecer los avances de esta modalidad de turismo, así como también la posibilidad de que se nos brinde información sobre las iniciativas actuales de fomento y promoción en la materia.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, informe a esta Honorable Cámara, sobre distintos aspectos relacionados con el turismo rural en nuestro país.

1) Cuántos son en la actualidad los establecimientos destinados al turismo rural a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Discrimine como se encuentran distribuidos, según la región geográfica en que se ubican.

2) Cuáles son las actividades de fomento y promoción que se desarrollan dentro de la órbita del Poder Ejecutivo y de qué manera se implementan en coordinación con los gobiernos provinciales.

3) Con qué datos estadísticos cuenta sobre el crecimiento del turismo rural en los últimos dos años.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.